

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2704/18

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2018, por unanimidad de los presentes que supone la mayoría absoluta legal, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, conforme con lo previsto en el artículo 169.1 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

	GASTOS	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Remuneraciones de Personal	89.349,00
2.	Gastos Bienes Corrientes y Servic.	130.429,00
3.	Gastos Financieros	1.027,00
4.	Transferencias Corrientes	27.729,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones Reales	69.836,00
	TOTAL...	318.370,00

	INGRESOS	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES:		
1.	Impuestos Directos	122.213,00
2.	Impuestos Indirectos	8.216,00
3.	Tasas y Otros Ingresos	65.728,00
4.	Transferencias Corrientes	87.295,00
5.	Ingresos Patrimoniales	6.162,00

B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6.	Enajenación de Inversiones Reales	1.027,00	
7.	Transferencias de Capital	27.729,00	
TOTAL...			318.370,00

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:**

1 Plaza de Secretaría Intervención.

PERSONAL LABORAL:

1 Auxiliar Administrativo: Tiempo parcial.

1 Peón (Convenio construcción).

Serranillos, 17 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Carlos Cayuela Martín*.